



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 26 de AGOSTO DE 2021

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 26 de agosto de 2021, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; las Representantes de Estudiantes: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, y Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

No asistieron: el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela (por encontrarse haciendo uso de su periodo vacacional); la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza (por encontrarse haciendo uso de su periodo vacacional); y, el Representante de Estudiantes, Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso.

Asistió como invitado: el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. **Viaje en Comisión de Servicio a la ciudad de Lima, del Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, para reunión con Rectores de Universidades Asociativas.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y teniendo en consideración la opiniones vertidas; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, del 31 de agosto al 04 de septiembre de 2021, al Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, para que pueda participar en la reunión convocada por el Rector de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, según Oficio Múltiple N° 018-2021-UANCV, de fecha 25 de agosto de 2021, a realizarse en las instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, ubicado en la Av. General Santa Cruz N° 708 - Jesús María, de la ciudad de Lima; 2) Otorgar, al Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, los viáticos correspondientes, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución, debiendo a su retorno realizar la rendición de cuenta documentada del gasto efectuado; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.





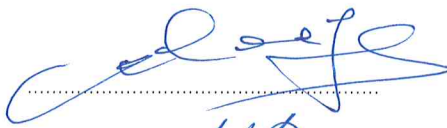



Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita incluir un (01) punto, sobre aclaración de acuerdo de Consejo Universitario de fecha 12 de agosto de 2021, respecto al trámite académico de Reanudación de Estudios, para el Semestre Académico 2021-II; por lo que, sometido a votación, los miembros del consejo, acuerdan por unanimidad, incluir el punto antes mencionado a la presente agenda de Consejo Universitario; por tanto se procede a tratar inmediatamente.

2. **Aclaración de acuerdo de Consejo Universitario de fecha 12 de agosto de 2021, respecto al trámite académico de Reanudación de Estudios, para el Semestre Académico 2021-II. Oficio N° 0287-A-2021-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; en el cual solicita la aclaración correspondiente; al respecto el Vicerrector Académico, señala que en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 12 de agosto de 2021, se acordó: 1) Disponer, por excepcionalidad, la admisión de trámites académicos de Reanudación de Estudios, solo de aquellos estudiantes que culminen sus estudios universitarios en el Semestre Académico 2021-II, de las diferentes Carreras Profesionales de la Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre), de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente; por lo que, teniendo en cuenta, la existencia de observaciones es que se trae nuevamente a la sesión de Consejo Universitario, para su evaluación y determinación; el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal,



opina que el trámite académico de reanudación de estudios, se realice de acuerdo a la normativa vigente; por lo que, tras el debate y teniendo en consideración la moción de dejar sin efecto el acuerdo antes mencionado, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, dejar sin efecto, el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 12 de agosto de 2021, en lo que corresponde a la admisión de trámites académicos de Reanudación de Estudios, solo de aquellos estudiantes que culminen sus estudios universitarios en el Semestre Académico 2021-II; considerando que se aplicará lo establecido en la normativa correspondiente.

Siendo las 10:00 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- | | | |
|----|---|--|
| 1. | 
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector | 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General |
| 2. | Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico |  |
| 3. | Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP |  |
| 4. | Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Decana (e) de la FACISA | |
| 5. | Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca
Decano de la FAIA |  |
| 6. | Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio
Representante de Estudiantes |  |
| 7. | Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera
Representante de Estudiantes |  |
| 8. | Sr. Luis Javier Castro Rodríguez
Representante de Graduados |  |